

Reglamento “Campaña Primer Uso de App”

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Términos y condiciones

Objetivo

Incentivar a los usuarios a que descarguen la aplicación de Deuna y realicen su primer pago con código QR y/o pase de dinero.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del 1 de mayo de 2024 hasta las 24h00 del 31 de diciembre de 2024.

Participantes y condiciones generales

Participan clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se encuentran afiliados a la app “Deuna” en su versión más reciente, bajo los términos contenidos en el presente documento.

Condiciones de la campaña

- Campaña válida para usuarios que se registren (creen una cuenta nueva) en la app Deuna o en su versión Deuna 2.0 a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/12/2024 y realicen un primer pago y/o pases de dinero mayores o iguales a USD 1,00.
- Las personas no deben haberse registrado en ninguna versión de Deuna previamente, ni tampoco eliminado y vuelto a instalar.
- El primer pago debe realizarse en los primeros 30 días luego de haber creado tu cuenta Deuna. Si lo haces pasado ese tiempo, no recibirás tu recompensa.
- La promoción no es acumulable con otras campañas comerciales de Banco Pichincha C.A. o su aplicativo Deuna 2.0 en curso durante la fecha de esta campaña.
 - Si el cliente recibió una acreditación de incentivo a través del programa “Invita y gana” no podrá recibir otros \$4 adicionales por realizar su primera transacción (Se considera a un usuario participante del programa “Invita y gana” siempre que haya

ingresado su código).

- En caso de haber recibido el incentivo de “Campaña primer uso de app” no podrá luego recibir el incentivo de “Invita y gana”.

- Campaña válida únicamente para pagos con QR o pases de dinero mayores o iguales a USD 1,00.
- Los participantes deberán ser usuarios activos de las aplicaciones Deuna 2.0 que estén publicadas en las tiendas Google Play y App Store.

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna”

El Banco Pichincha premia a los clientes que descarguen y utilicen su aplicativo “Deuna” en cualquiera de sus versiones. En consecuencia, se les realizará la acreditación por concepto de incentivo por consumos por un monto único de USD 4,00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La acreditación de este incentivo procede siempre que el cliente se registre a partir del 01/05/2024 y realice un pase de dinero o un pago con QR de mínimo USD 1,00 a partir de la misma fecha; durante los primeros 30 días desde su registro.

Mecánica

Aplicación Deuna 2.0

Para ser beneficiarios de este incentivo el cliente deberá registrarse en la app Deuna 2.0 a partir del 01/05/2024 y no se considerará como nuevo registro a aquellas personas que hayan sido usuarios de la versión anterior (DEUNA), o que ya hayan instalado, borrado y vuelto a descargar la aplicación Deuna 2.0. Una vez que el cliente se haya registrado, deberá realizar un pago con QR en alguno de los comercios adheridos a Deuna o realizar un pase de dinero por un monto mínimo de USD 1,00 para poder recibir el pago de USD 4,00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Acreditación del incentivo de \$4

Las acreditaciones del incentivo aplican cuando el cliente realice su primera transacción de pago con código QR o pase de dinero. Las acreditaciones se realizarán en un plazo máximo de 5 días laborables a partir de la fecha de realizar el primer pago. Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña o dar por terminada la misma, en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes

por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Otras normas de la campaña

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña o dar por terminada la misma, en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción